

Irapuato, Gto., a 17 de diciembre de 2025  
Oficio Núm.: JAPAMI/6108/2025  
**ASUNTO:** Adjudicación.

**Adrián Isaías Baca Sanchez**  
**Administrador Único**  
**I&A Asociados, S.A. de C.V.**  
**Presente**

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 5098 de fecha 27 de octubre de 2025, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

**Ampliación de drenaje sanitario en la localidad San Ignacio de Rivera (Ojo de Agua) (3a. Etapa)**

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública del 22 de octubre del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado al **Ing. Jesús José María López Tinoco** como **Supervisor de la Obra Pública** en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 22 de diciembre del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Roberto Castañeda Tejeda**  
**Director General**

*Recibi*  
*Adrián Baca Sanchez*